

**Circular Informativa F-8/2020
13 de Marzo de 2020**

**SE SUSPENDE LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DE LA
ASOCIACIÓN**

Estimados Asociados:

A la vista de la evolución de los acontecimientos relacionados con la crisis sanitaria motivada por coronavirus CoViD-19, tras consulta con la Junta Directiva de la Asociación y con el objetivo de garantizar en la medida de lo posible la seguridad de los asociados y de los trabajadores de la Asociación, **se ha decidido SUSPENDER con efecto desde el próximo LUNES 16 DE MARZO, LA ATENCIÓN PRESENCIAL en nuestras oficinas**, garantizando en todo momento la prestación de los servicios.

Para ello, continuaremos atendiendo todas las consultas, dudas, cuestiones que afecten a nuestras empresas asociadas **a través de los teléfonos y correos electrónicos de la Asociación**, en los cuales estaremos a su entera disposición:

**TELÉFONOS: 958 25 85 04
958 25 58 07**

CORREO ELECTRÓNICO: instaladoresgranada@gmail.com
info@instaladoresgranada.com

Confiamos en la comprensión de esta medida, que no es sino la aplicación de la responsabilidad que a cada uno de nosotros nos corresponde en nuestro respectivo ámbito. Esta medida se mantendrá durante al menos dos semanas, a la espera no obstante de la evolución de la crisis sanitaria.

Por lo que afecta a la difícil situación por la que están atravesando muchas empresas asociadas, nuestra asesora jurídica estará a su entera disposición para aconsejarles sobre la forma de actuación en situaciones de suspensión o caída de la actividad.

Insistimos, como ya lo hicimos ayer, en que les mantendremos puntualmente informados de cualquier novedad que se produzca al respecto. Aprovechamos por ello para remitirles el resumen que se ha elaborado sobre el [Real Decreto Ley 7/2020, de 13 de marzo](#), elaborado por CONAIF.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.